

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****10303** *PARQUES SOLARES SIGLO XXI, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 2002/2009 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Arturo López Alegre contra Parques Solarres Siglo XX, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto, de fecha 15 de abril de 2010, por el que se declara a Parques Solares Siglo XXI, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total por importe de 76.200,08 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 19 de abril de 2010.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

ID: A100026735-1